SA-MC-DT-MET-004-2024.

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
calle 25 G #73B-90 complejo empresarial Central Point
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SA-MC-DT-MET-004-2024**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE."
Lote: No aplica

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ** y **ARIEL SERRANO GONZALEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CAP QUALITY PROJECT SAS Nit 901.708.022-0 y ARIEL SERRANO GONZALEZ, re**spectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes
CAP QUALITY PROJECT SAS	**10%**
ARIEL SERRANO GONZALEZ	**90%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SERRANO QUALITY**.

3. El objeto del consorcio es "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A

CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE."

4. La duración del consorcio no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con C. C. No. 10.537.995 de Popayán, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **ARIEL SERRANO GONZALEZ**, identificado con C. C. No. No. 88.141.364 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El manejo de los recursos para la ejecución del contrato, serán de manejo conjunto entre Carlos Alberto Palta Muñoz y Ariel Serrano González.

8. El Señor[a **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SERRANO QUALITY**.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO SERRANO QUALITY**.

10.

11. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

12. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	calle 8 100-102 casa 6
Dirección electrónica	carlospalta@hotmail.com
Teléfono	3115089134 3133700181
Telefax	068-8744669
Ciudad	Neiva Huila

En constancia, se firma en Neiva, a los trece días del mes de agosto de 2024.

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
C.C. 10.537.995 de Popayán
Rep Legal CAP Quality Project sas

ARIEL SERRANO GONZALEZ
C.C. 88.141.364 de Ocaña
Rep. Legal persona natural

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
Nombre y firma del representante legal
consorcio Serrano Quality

ARIEL SERRANO GONZALEZ
Nombre y firma del representante
suplente del consorcio Serrano Quality